Buenos Aires, veintiocho de marzo de 2007

Vista: la Acordada n° 8/2002; y

Considerando:

Esa norma instituyó el suplemento temporario «adicional por

interinato de cargo», destinado a atender la situación que se presente

cuando "algún funcionario y/o empleado del Tribunal deba

desempeñarse como 'interino' en tareas de mayor responsabilidad

jerárquica a la categoría y función que desempeña, inclusive con el

uso de firma".

El Dr. José Osvaldo CASÁS requiere tal reconocimiento para la

abogada Alejandra RIPAMONTI, legajo n° 111, quien suplantará

interinamente a la prosecretaria administrativa Marina BENARROCH,

funcionaria que hará uso del derecho a la licencia por maternidad, a partir

de 1° de abril próximo y hasta el 29 de junio de 2007 inclusive.

Por ello.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Establecer el pago del suplemento temporario «adicional por

interinato de cargo» creado por la Acordada nº 8/2002 a favor de la

abogada Alejandra RIPAMONTI, legajo nº 111, quien reemplazará en

todas sus funciones a la prosecretaria administrativa Marina

1/2

BENARROCH, a partir del 1° de abril de 2007 y mientras dure su licencia por maternidad.

 Mandar se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Alicia E. C. Ruiz (Jueza).

RESOLUCIÓN Nº 12/2007